

Hna. Apunte
Hon. Coló
unanimidad

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 9-A

SERIE 1973-74

PARA ADOPTAR EL SELLO, BANDERA Y ESCUDO DE SALINAS PREPARADOS POR EL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA Y EL CENTRO CULTURAL DE SALINAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El pueblo de Salinas necesita representar mediante símbolos su razón histórica y aquellas cosas que ama, defiende y quiere preservar a las generaciones futuras.

POR CUANTO: Los símbolos nacen de la conciencia que brinda el sentimiento de unidad histórica brotada de los años de lucha, trabajo y convivencia.

POR CUANTO: El pueblo de Salinas posee una personalidad histórica propia, fraguada durante más de doscientos años que requiere ser simbolizada.

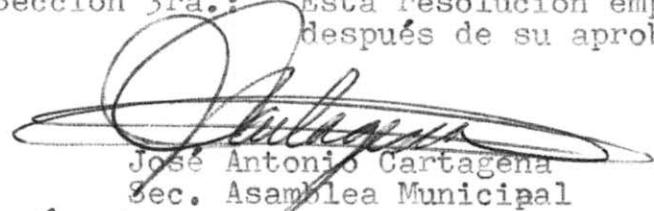
POR CUANTO: Los escudos, las banderas y los himnos constituyen los medios que tradicionalmente utilizan los pueblos para identificarse, distinguirse y estrechar los lazos de comunidad.

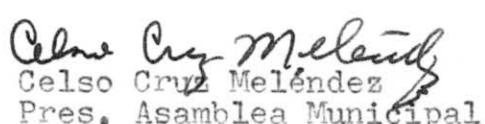
POR TANTO: RESUELVAZ, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Adoptar, como por la presente se adopta oficialmente el escudo, la bandera y el sello propuestos por el Centro Cultural de Salinas y por el Instituto de Cultura Puertorriqueña, por entender que los mismos sintetizan la personalidad histórica legada por nuestros ancestros y fraguada ardorosamente por nuestro pueblo durante más de doscientos años.

Sección 2da.: Que estos símbolos sean instalados en un acto público el día 20 de julio de 1974 con motivo del 133 aniversario de la fundación del Municipio de Salinas.

Sección 3ra.: Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, el dia
29 de abril de 1974.


TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P.R.
CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Res.
Núm. 9, Serie 1973-74, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas,
P.R. en su sesión ordinaria del dia 29 de marzo de 1974.